

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34990 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Heygaz Sevilla, S.L.U. para la ocupación de una parcela ubicada en la Dársena del Cuarto, T.M. de Dos Hermanas, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a construcción y explotación de una planta de producción de gas renovable y fabricación de biofertilizante y biometano (E632)".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 26 de Febrero de 2025, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela ubicada en la Dársena del Cuarto, T.M. de Dos Hermanas, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a construcción y explotación de una planta de producción de gas renovable y fabricación de biofertilizante y biometano (E632)

Autorizado: Heygaz Sevilla, S.L.U.

Superficie: 15.000 metros cuadrados

Plazo:: Hasta el 31/12/2055. Posibilidad de una prórroga hasta el 31/12/2065.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe: 21.489,62.-€/año, IVA no incluido

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio anual, IVA no incluido, (Mínimo: 53.000.-€ años 1 a 5; y 67.000.-€, años 6 al resto)

Volumen de negocio anual mínimo: 5.300.000.-€, años 1 a 5; y 6.700.000.-€, años 6 al resto

Movimiento mínimo anual: 25.000.-Tn.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 12 de septiembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250043756-1